



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Conciliación y mediación.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula TLAL/DMDH/02			
Acción que solicita el cuidando para encausar una posible solución pacífica entre el mismo y el servidor público en coordinación con la autoridad competente.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 8 Constitución Política de los Estados unidos mexicanos. Art. 147 K Fracción XVII Y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano lo requiera, y el asunto lo permita					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitar una asesoría jurídica directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		No aplica		No aplica		Art. 8 Constitución Política de los Estados unidos mexicanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Solicitar una asesoría jurídica directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		No aplica		No aplica		Art. 8 Constitución Política de los Estados unidos mexicanos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Solicitar una asesoría jurídica directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		No aplica		No aplica		Art. 8 Constitución Política de los Estados unidos mexicanos.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Se propone al Ciudadano una intervención del organismo para gestionar conciliadamente la solución a su inconformidad (valoración de la petición). 2.- Si el Ciudadano acepta 3.- Gestión de solución del tema del ciudadano					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		No Aplica					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

- En caso de no existir Violación a Derechos Humanos, la asesoría concluye sin iniciar la queja correspondiente.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

En caso de que durante la asesoría resalten elementos que constituyan una probable violación a Derechos Humanos, se iniciara con la queja correspondiente.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz.				Conciliación y mediación.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Carlos León Jiménez Defensor Municipal de los derechos humanos			
DOMICILIO:	CALLE:	Vallarta s/n (a un costado de la Oficialía Calificadora).		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54000	HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 09:00 – 18:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53663800	3867 3868	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué horario se presta éste servicio?				
RESPUESTA:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que ir personalmente para recibir el servicio?				
RESPUESTA:	La orientación se puede realizar de manera telefónica o vía electrónica.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se presta representación legal?				
RESPUESTA:	Las atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica Municipal, no permite que brindemos representación legal, por lo que en caso de ser requerida, se canaliza al ciudadano al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:
LÓPEZ JUÁREZ ANA LAURA

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:
CARLOS LEÓN JIMÉNEZ
DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

16/06/2025